

MUNDO / POLÍTICA / SOCIEDAD

Gobierno francés protegerá a quienes filtren informaciones sobre corrupción

El Ciudadano · 5 de abril de 2016





Este martes comienza en la Sala del Senado la discusión en segundo trámite de la llamada **Agenda Corta Antidelincuencia**, en donde está incluida una **indicación del gobierno que busca sancionar con presidio las filtraciones de informaciones reservadas de causas judiciales, arriesgando los culpables desde 61 a 540 días de cárcel.**

Una medida que ha sido considerada como una ley mordaza, cuyo objetivo no sería otro que el de **obstaculizar el conocimiento público de los casos de corrupción en los que se han visto involucrados políticos de manera transversal.**

Algo muy lejano al anuncio realizado recientemente por Francia, país que **protegerá a quienes filtren información sobre corrupción.** Una noticia dada a conocer por el ministro de Finanzas de esa nación, Michel Sapin, quien explicó que **se creará un estatuto particular para proteger jurídica y financieramente a las personas que realicen esta acción y que permitan con ello descubrir prácticas de corrupción.**

Si bien la normativa no apunta precisamente a una protección a quienes desde el mismo poder judicial entreguen información a la opinión pública, lo relevante es que **con esta medida Francia está promoviendo la atención ciudadana y las denuncias frente a delitos que afectan el interés general**, cuestión que -como ha quedado a la vista en nuestro país- se intenta paralizar.

Así, el Estado galo **protegerá el anonimato de los informantes**, pero además **cubrirá los gastos judiciales que tengan que asumir las personas que realicen las filtraciones**, por los eventuales procesos que se puedan abrir contra ellas.

Fuente: [El Ciudadano](#)